

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23918 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de Alcaldía número 564, de 1 de diciembre de 2022, se ha resuelto aprobar las bases y convocatoria que han de regir las convocatorias de plazas/puestos mediante el procedimiento de concurso de treinta y tres plazas/puestos del régimen jurídico laboral y concurso-oposición de quince plazas/puestos del régimen jurídico laboral, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Las bases íntegras de las convocatorias han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 280, de 3 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía número 572, de 13 de diciembre de 2022, se corrigen errores materiales detectados en las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 564, de 1 de diciembre de 2022, publicándose dicha corrección en el «Boletín de la Provincia de Sevilla» número 289, de 16 de diciembre de 2022.

Se ha procedido a publicar asimismo un anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Saucejo.

El Saucejo, 20 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, María Moreno Navarro.